

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS CON BAREMO Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE “COORDINADOR DE PROYECTOS”, EN EL GRUPO PROFESIONAL B NIVEL 1 DEL ÁREA 3 DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE)

En virtud del proceso selectivo convocado mediante Resolución del Presidente del Patronato de SCAYLE de 17 de octubre de 2021 la Comisión de Selección ha realizado propuesta sobre la baremación de méritos alegados y sobre la exclusión de personas participantes, así como de las causas que motivan la exclusión.

En base a lo anterior, se hace pública la siguiente lista provisional de personas admitidas en el proceso de selección con su correspondiente baremo, en función de la documentación aportada:

DNI	Experiencia profesional (máx. 25 puntos)	Participación en proyectos tecnológicos y/o de I+D (máx. 10 puntos)	Formación complementaria en gestión de proyectos (máx. 5 puntos)	Otros méritos (máx. 10 puntos)	TOTAL
****9748M	18,44	10	5	5	38,44
****6.933M	7,48	10	4	5	26,48
****5124C	4,81	0	0	1	5,81
****8595C	0	0	2	1	3

El mínimo de puntos para acceder a la segunda fase del proceso es de 25.

El listado de personas excluidas y las causas de exclusión, es el siguiente:

DNI	Motivo de exclusión
****7994E	Remite un certificado nivel B1
****8710S	Los certificados de nivel de inglés que presenta no se corresponden con lo indicado en el apartado 5.2.2 de la convocatoria

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente listado, para poder subsanar el defecto que



haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos y/o presentar alegaciones a la baremación realizada. Los aspirantes que, dentro del señalado plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Las reclamaciones se deberán enviar por correo electrónico a la dirección: empleo@scayle.es

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Director General de SCAYLE aprobará la lista definitiva baremada de admitidos y excluidos, que será publicadas en el mismo apartado de la web en la que se hizo pública la lista provisional en un plazo no superior a tres días hábiles.

Firmado - Elena Álvarez Vázquez
Directora General de Telecomunicaciones y Transformación Digital
(Acuerdo del Patronato de 8 de marzo de 2021)

